

Personal funcionario

Administrativos. Número de plazas: Dos. Promoción interna. Concurso oposición.

Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una. Promoción interna. Concurso-oposición.

Guardias de la Policía Local. Número de plazas: Cinco. Oposición libre.

Subalternos (Conserjes). Número de plazas: Dos. Oposición libre.

Personal laboral fijo

Psicólogo. Número de plazas: Una. Concurso-oposición libre.

Alfabetizador digital. Número de plazas: Una. Oposición libre.

Encargado de obras municipales. Número de plazas: Una. Concurso-oposición libre.

Oficiales de albañilería. Número de plazas: Dos. Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Teo, 14 de marzo de 2007.-El Alcalde, Armando Blanco Martínez.

UNIVERSIDADES

6375 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, con código de habilitación 1/215/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contados desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de marzo de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1)**

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.
Código de habilitación: 1/215/2005.

Apellidos/nombre	D.N.I
Alegre de la Rosa, Olga María	42.067.064
Gento Palacios, Samuel	13.007.409
Bautista García-Vera, Antonio	06.196.067

Apellidos/nombre	D.N.I
Blázquez Entonado, Florentino	06.908.008
Castillo Arredondo, Santiago	72.761.501
Salinas Ibáñez, Jesús María	15.793.643
Sola Martínez, Tomás	23.199.369

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

6376 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Ecología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Ecología, con código de habilitación 2/220/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Ecología.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contados desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de marzo de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1)**

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ecología.
Código de habilitación: 2/220/2005.

Apellidos/nombre	D.N.I
Villar Argai, Manuel	24.244.429
García García, Daniel	34.094.157
Suárez Seoane, Susana	45.430.653
Arévalo Sierra, José Ramón	31.849.604
Oñate Rubalcaba, Juan José	51.372.202
Sánchez Zapata, José Antonio	29.003.021
Castro Díez, María del Pilar	09.770.088
Martínez Ruiz, Carolina	72.783.135
Castro Gutiérrez, Jorge	24.261.842

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.